

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10223 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 27 de enero de 2016, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado numero 418/2015, nig 12040-66-2-2015-0000494, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Necesario y Abreviado al deudor Amor Sánchez Pallas y David Quiles Cucarella, con dni numero 20.156.244-K y 25.411.635-Q respectivamente.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Luis Saport Ripolles, con dni numero 18935492Y, domicilio en calle María Teresa Gonzalez Justo numero 16 cuarto C, con dirección electrónica luis.saport@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Lc.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 9 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012088-1